

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.232-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a treinta días de julio de 2.026, cuando es la hora 09:35, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su Titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez; Laura Cecconato; Carla Casado; Elizabeth González; Silvina Camiolo; David Guzmán; Emilce Mansilla./ Ausencia del Concejal Pablo Villarruel con nota.// Se firma el Libro de Asistencia.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejal Elizabeth González a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno, hoy quiero hacer uso de la palabra para rendir un homenaje muy especial, un homenaje que nace desde lo más profundo del corazón y desde el orgullo de haber dedicado a gran parte de mi vida en una Institución que está al servicio de la Patria hoy quiero homenajear a la Gendarmería Nacional Argentina, una Institución que nació para custodiar a nuestra fronteras para llevar la presencia del Estado en los lugares más alejados de nuestra Nación y para servir en los argentinos con honor, disciplinas, sacrificio y vocación. Pero para quienes vivimos en Malargüe hablar de la Gendarmería es hablar también de nuestra propia historia desde el año 1.951 Gendarmería Nacional está presente en Malargüe, más de siete décadas compartiendo nuestra tierra, nuestra dificultades, nuestros sueños y nuestra historia, generaciones de gendarmes llegaron a este Departamento para cumplir con su misión y con el paso del tiempo muchos de ellos dejaron de hacer simplemente quienes vestían el uniforme para convertirse en parte de nuestra comunidad. Aquí formaron sus familias, aquí criaron sus hijos, aquí hicieron amigos, aquí dejaron parte de sus vidas y muchos de ellos con el paso de los años, eligieron quedarse para siempre en esta tierra que los recibió. Por eso, cuando hablamos de Gendarmería en Malargüe, hablamos de una Institución que está profundamente arraigada a nuestra comunidad, una Institución que no solamente custodia las fronteras que no solamente recorre nuestros caminos y nuestras Rutas que no solamente cumple su misión en los lugares más inhóspitos de nuestra geografía, hablamos de una Institución que también tiene el profundo, compromiso social que ha estado presente cuando la comunidad lo necesitó que ha acompañado a nuestras escuelas a nuestra instituciones y a nuestros niños y jóvenes que ha colaborado en momentos difíciles y ante situaciones de emergencias, que ha participado en actividades sociales, educativas, deportivas y

comunitarias, que ha tenido una mano solidaria cuando fue necesario y ese compromiso permanente a construido, algo que va mucho más allá de una relación Institucional, ha construido un vínculo humano, un vínculo de respeto de confianza y de afecto entre la Gendarmería y el pueblo de Malargüe. Hoy quiero recordar también a todos aquellos gendarmes que pasaron por esta tierra y que ya no están entre nosotros. Aquellos que cumplieron su misión con honor. Aquellos que enfrentaron el río, la nieve, el viento, las largas distancias de disfrutar de nuestra cordillera aquello que dejaron su familia durante largos periodos para cumplir con su deber, aquellos que dieron lo mejor de sí mismo por nuestra Nación y especialmente a quienes entregaron su vida en cumplimiento del deber, a todos ellos nuestro eterno reconocimiento hoy para mí, este Homenaje tiene más de un significado profundamente personal porque durante 36 años tuve el honor y el orgullo. Perdón! de vestir el Uniforme de Gendarmería Nacional, ese uniforme que no es simplemente una vestimenta es una responsabilidad, es un compromiso y es una forma de vida. Hoy me toca en este lugar representando a los vecinos de Malargüe desde el Honorable Concejo Deliberante. Pero hay algo que nunca debe cambiar y es el compromiso de servir por eso debe estar desde esta Banca, quiero decirle y mujeres que hoy integran Gendarmería Nacional y a los retirados y a su familia y a todos aquellos que alguna vez vistieron el Uniforme. Gracias. Gracias por tantos años de servicio. Gracias por el sacrificio por la entrega por estar presente en nuestra comunidad. Gracias por acompañar a Malargüe durante más de 75 años y gracias por entender que servir a la Patria. También significa servir a la comunidad, que este nuevo Aniversario nos encuentren unidos y orgullosos de una Institución que forma parte de la historia de nuestra Nación y desde el año 1.951 también forma parte inseparable de la historia de Malargüe a todos los hombres y mujeres de la Gendarmería Nacional Argentina. Feliz día, que Dios bendiga a cada uno de ustedes a su familias y a todos aquellos que honor y vocación siguen llevando adelante esta noble misión. Muchas gracias//. Gracias a usted (Dice el Sr. Presidente, y Concejal la verdad. Que bueno, me hago eco de sus palabras, muchas gracias por haber estado en la Institución que ha servido y que ha colaborado tanto con nuestra nuestro Departamento).// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra gracias Sr. Presidente, también este bueno hoy día. Hoy treinta de julio. También hoy día memorable a nivel mundial porque se determina el Día Mundial contra la trata de personas sí que está reconocido ya de 2.008 confirmaciones Unidas y por nuestro país por la Ley

23.547. Este a nivel Provincial no tenemos una legislación específica, solamente programas y destacar, destacar el trabajo legislativo que se ha hecho desde acá desde el Concejo Deliberante por medio de una Declaración, N° 334/2.024, por el Bloque Encuentro si donde es solicitaron la declaración de interés de este día este tan, tan especial, pero a su vez también a nivel Provincial hay un proyecto de Ley en Cámara de Diputados sobre la prevención de la trata de personas que me parece que también es destacable la iniciativa eh. No obstante, ello nótese la ausencia recién, el Sr. Poblete en la Banca del Ciudadano hablaba de la ausencia del Estado Nacional en las Rutas Nacionales y relacionado con este día tan especial. Sí, este día treinta de julio también pedir un poco de presencia nacional en las cuatro entradas que tenemos nosotros aquí en Malargüe, aquí en el Norte en el Sur en el Oeste y en el Este y para esto, para controlar para controlar la circulación de las personas porque justamente es el cauce que lleva a cometer este delito que está tipificado también en el Código Penal. En este sentido, bueno, eh nos hace mucho más la indiferencia, la ausencia eh sería bueno también tomar conciencia a nivel a nivel nacional. Gracias señor Presidente.// A Ud. Concejal David GUZMAN.//Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, (lo iba a ser el Concejal Pablo VILLARRUEL, no está presente por cuestiones personales), en el día de ayer 29 de junio se conmemora un nuevo aniversario de natalicio del Doctor Ricardo Balbín, abogado, político argentino y una de las figuras más importantes de la Unión Cívica Radical fue un hombre que dedicó su vida a la defensa de la democracia, al diálogo y el respeto como herramientas para construir una Argentina mejor manteniéndose siempre firme en su convicciones, para quienes integramos la Unión Cívica Radical su ejemplo continuó haciendo una guía de inspiración. Y para este Honorable Concejo Deliberante, tiene un significado muy especial ya que esta Sala de Sesiones lleva su nombre, en su memoria, rindo este breve pero merecido homenaje renovando el compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, respecto y vocación de servicio. Muchas gracias Señor Presidente.//Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. (Le damos la bienvenida en forma presencial, dice el Sr. Presidente.) (gracias formal, muchas gracias Sr. Presidente, responde la Concejal Silvina CAMIOLO, la verdad extrañaba obviamente hacer uso de esta Banca). Mi homenaje voy a intentar ser muy breve adhiriendo primero a los homenajes de los colegas, preopinantes, es una semana de muchas efemérides y de sentido homenaje en lo que es el contexto político también de nuestro País. Recién el Concejal Daniel

Martínez, habló sobre la figura de Ricardo Balbín, a quien siendo aún muy chica tuve la posibilidad de escuchar que existía y fue justamente entrando acá al recinto. Ya pregunté porque tenía el nombre de esta persona. Quién era? Y me explicaron quién había sido y me explicaron obviamente me lo contó una persona que era de otro Partido político y me contó un detalle que quisiera traer aquí al recinto y que habla de cómo es la convivencia democrática y el concepto tan grande que tenemos que llevar adelante de amistad cívica, que fue cuando retornó de España, Perón vino de su exilio. Luego de haber estado proscrito fue recibido y se fundieron en un abrazo. Un abrazo histórico, que incluso después hay fotos y hay un montón de documentos donde se recibieron se abrazaron y lucharon juntamente para restituir la democracia en nuestro País y ustedes dirán. Bueno siempre se llevaron bien??. No, se llevaron de hecho muy mal hasta Balbín terminó preso ahí por los teje manejes de la política, Perón lo indultó en algún momento y recién se los contaba algunos Concejales él dijo, no quiero el indulto del Presidente quiero enfrentarme a la justicia y demostrar mi inocencia y mi, mi relato. Bueno pues terminó cinco años preso por esa situación pero recibió el indulto presidencial y más allá del indulto y todo eso digo cuantos políticos hoy se animarían a decir no quiero el indulto me someto a la justicia, lo que hemos visto lamentablemente en los últimos años no solo que es una resistencia someterse a la justicia, sino también una justicia que indulta de anticipado que indulta por anticipado y que después termina premiando a distintos personajes de la política y no voy a dar nombres, pero que alguien que le entre el poncho que se lo ponga con candidaturas, con a cambio de votos después en la Legislatura y la verdad que es muy triste y no han pasado tantos años desde estos hechos, pero en 70 años la política argentina llegó de una persona que accede a someterse a la justicia a personas que aprovechan y compran la justicia para tener su libertad. A Balbín mi reconocimiento este el 29 de julio fue aniversario de su natalicio y quiero cerrar con una figura que para mí es rectora, de no solo como mujer de la política, sino como mujer en grandes rasgos y fue la figura de Eva Duarte “Evita” como la conocemos, Evita Duarte de Perón también la conocí ella sí de mucho más chica a través de una tía abuela y mi tía Tota que ella siempre decía que ella era de Evita y yo decía que Evita, le preguntaba dónde vivía, no murió no podía entender como una persona podía mantener tanto amor por alguien que ya estaba fallecido. Pude conocer toda la historia de una persona que con 33 años dejó este mundo, pero revolucionó para siempre la historia de la mujer en política y de la historia de la política de Latinoamérica e incluso llegó hasta Europa

donde existía la Presidencia de Franco que estaba a cargo y logró hacer un antes y un después en lo que es la estrategia de llegada al vecino de cómo se escucha al vecino y como me paro siendo político frente a la necesidad del vecino. Su frase es “que donde haya las necesidades donde hay una necesidad nace un derecho”, su frase célebre y lo entiendo de esa manera. Tenemos que construirlo a esa a ese derecho, porque tenemos que construir ciudadanos, no caridades sino ciudadano de hecho, ella se negó a que existieran caridades desde la sociedad de beneficencia y se negó hacer parte de eso que notaba como hipócrita donde los poderosos creían saber lo que le hace falta al que no tiene y los desmerecían daban migajas cuando se podía tener una Argentina justa y equitativa mi homenaje para ella, porque el día 26 de julio fue un nuevo Aniversario de su paso a la inmortalidad. Lamento no haber visto oficialmente, campañas o actos o publicidades de todos los sectores. No digo solo desde lo local, sino a nivel Provincial a nivel Nacional. Lamento que las crisis políticas dan que ciertos dirigentes tengan vergüenza de hablar de Peronismo no tienen que tener vergüenza, porque el problema no es el Peronismo, sino lo que hicieron en nombre del Peronismo me parece que tienen que tener más vergüenza de sus propios actos que de las figuras que han sido emblema, obviamente que juzgar a los Próceres Históricos de nuestro País con las gafas del 2.026 termina siendo injusto porque los hechos y lo que ocurrió hace cien, doscientos años atrás tiene que ser juzgado, leído históricamente en ese contexto. Pero sí me parece importante revalorizar los legados y como dice un texto bíblico con mucha sabiduría, examinar todo y retener lo o bueno yo retengo lo bueno de estas figuras el gran mensaje democrático de Ricardo Balbín que dijo “este viejo adversario despide a un gran amigo”, ante la muerte de Perón y el gran mensaje de Evita que fue siempre que para el Peronismo “los niños son prioridad” y “que donde hay una necesidad nazca un derecho”. Espero que nosotros estemos a la altura de tomar lo mejor de estos referentes nacionales de sentirnos orgullosos que hayan sido argentinos y que hayan nacido en este suelo. Más allá de las diferencias obvias que podemos llegar a tener con el uno y con la otra, pero saber que son hijos de esta Patria y que lucharon incansablemente hasta el último día de su vida por restituir el orden democrático por defender la República y por dejar un mejor País como legado. Gracias, Señor Presidente// A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// c).Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.231-“O”-2.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO: d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitidas: 1) Solicitud N° 25.182/2.026. Concejal Daniel Martínez. Bloque La Libertad Avanza + Cambia

Mendoza, eleva carpeta de aspirantes al Fondo de Deportistas Destacados, sobre Ordenanza N° 2.356/2.025, Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar que las notas ingresadas en los puntos: 1; 2; 7 y 11 sean de pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. debido que las presentaciones son de carpetas de aspirantes del Fondo de Deportistas Destacados y así mismo se pueda trabajar con la Comisión Evaluadora encargada de esto y anexada a los que son las solicitudes presentadas en la Sesión pasada la solicitud N° 24.955 y 24.697. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quien esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // 2) Solicitud N° 25.136/2.026. Concejal Elizabeth González, Bloque Unión Mendocina, eleva carpeta de aspirantes al Fondo de Deportistas Destacados, sobre Ordenanza N° 2.356/2.025, pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. / 3) Solicitud N° 25.097/2.026. Concejal Daniel Martínez, informa su participación en las Comisiones Permanentes de este Honorable Cuerpo. Pasa a REGLAMENTO INTERNO.// 4) Solicitud N° 24.920/2.026. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva documentación desde la Coordinación de Patrimonio Municipal: Reseña Histórica del Honorable Concejo Deliberante-Breve Síntesis, para conocimiento, pasa a la Comisión de E.H.M.A.S. y C.//5)Solicitud N° 25.202/2.026. Sr. Ángel Rafael Lamas, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano. Tema a tratar: Cauce Natural del Río Malargüe. Por PRESIDENCIA.//6)Solicitud N° 25.219/2.026. Vecinos del Barrio Docente, solicitan ratificar el nombre del Barrio Docente. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. y si es necesario su pase a la Comisión de H.P.L.A.C.//7).Solicitud N° 25.253/2.026. Concejal Silvina Camiolo, Bloque Reconstruyendo Malargüe, eleva carpeta de aspirantes al Fondo de Deportistas Destacados, sobre Ordenanza N° 2.356/2.025, pase a la Comisión de E.H.M.A.S.y C. //8) Solicitud N° 25.242/2.026.Bloque Reconstruyendo Malargüe, eleva documentación para ser anexada al Expte. N° 2.872/2.026-0. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe a Dirección de Ambiente de la Municipalidad de Malargüe. Sr Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para que sea anexada al Expte. N° 2,872 que se encuentra en Comisiones./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// 9) Solicitud N° 25.330/2.026. Sr. Gabriel Ginart, Presidente de la Cámara de Comercio- Malargüe, solicita tratamiento a la iniciativa de Declarar de Interés Departamental el Día del Empresario, a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Solicitar el Tratamiento Preferencial.// Sr. Presidente, sí Concejal David GUZMAN, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, atendiendo al pedido de la Cámara de Comercio obviamente tiene un Festejo dentro de dos semanas, solicito se le dé Tratamiento Preferencial a la nota en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. // Presidencia pone a consideración la moción del Concejal David GUZMAN, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//10) Solicitud N° 25.307/2.026.Bloque Reconstruyendo Malargüe, eleva documentación para ser adjuntado al Proyecto de Resolución N° 2.873/2.026-0. / Sr.

Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar entonces que sea adjuntado al Expte. al Proyecto de Resolución que obra en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina CAMIOLO, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//11) Solicitud N° 25.299/2.026. Concejal Magali Acosta, eleva documentación correspondiente a Becas Deportivas, sobre Ordenanza N° 2.356/2.025, pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C..//12) Solicitud N° 25.293/2.026. Concejales Daniel Martínez y Pablo Villarruel, elevan informe sobre viaje realizado a la Ciudad de Mendoza, el día 21 de julio de 2.026. Copia a los BLOQUES.//13) Solicitud N° 25.344/2.026. Secretaria de Comisiones, eleva propuesta de certificación y suscripción administrativa de Despachos de Comisión, Pasa a la Comisión de REGLAMENTO INTERNO.//14) Solicitud N° 25.285/2.026. Secretaría de Comisiones, eleva nota sobre el funcionamiento de la Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales. Pasa a la Comisión de REGLAMENTO INTERNO.//15) Solicitud N° 25.138/2.026. Supervisión Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, expone situación laboral del Honorable Cuerpo, Pase a PRESIDENCIA con COPIA A LOS BLOQUES.//16) Solicitud N° 21.667/2.026. Concejal Laura Ceconato, informa su participación en las Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante. Pasa PRESIDENCIA.//Notas Emitidas: 1) Al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, remitiendo copia de Resolución N° 185/2.026, solicitando su intervención institucional, informe Puente sobre el Río Malargüe./2) A la Sra. Jorgelina Aveiro, remitiendo copia de Resolución N° 211/2.026-0, Declarando de Interés Económico, Ecológico sustentable y Social al Proyecto Socio-Ambiental Terra Blocks, producción de briquetas ecológicas para calefacción social. /3) A la Escuela N° 4-228. Electromecánica Ing. Eugenio Izsaky y Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio, remitiendo copia de Resolución N° 211/2.026, solicitando la colaboración, reconocimiento, aporte tecnológico y análisis científico brindado por estudiantes y docentes, para optimizar el proyecto. para la realización de las briquetas ecológicas./4) Al Administrador Gral. de Dirección Nacional de Vialidad, a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Mendoza, a los Legisladores Provinciales por el Cuarto Distrito, al Gobierno de la Provincia de Mendoza y al Departamento Ejecutivo Municipal, remitiendo copia de Resolución N° 185/2.026, Puente ubicado sobre el Río Malargüe, Ruta Nacional 40./5) Al Sr. Domingo Poblete, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano./e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de Tratamientos Sobre Tablas de Diversos Exptes.: Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito en este punto que el Expediente 2.873 que está en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. pueda hacer tratado en el punto asuntos varios y la nota 25.395/26 sea desafectada de mesa de entrada. Todo tiene que ver con la misma situación y paso a la justificar la urgencia. Este Expediente ingresó la semana pasada

contó con la aprobación, por lo cual agradezco a los colegas de tratamiento preferencial y así fue el día lunes estuvo trabajando en ello por una cuestión de tiempos de técnica legislativa no llegamos a probarlo el mismo día lunes. Por tanto, pido que sea expeditivo porque a partir del sábado comienza la Semana Mundial de la Lactancia Materna y es importante. Desde lo privado se van a llevar adelante distintos tipos de acciones para visibilizar la necesidad de fortalecer el vínculo temprano, madre e hijo de acompañar desde los distintos espacios de trabajo y sería muy bueno que obviamente las Instituciones públicas levantemos también esa bandera y acompañando también en este punto una campaña Nacional a las Puericultoras que están luchando para contar con una Ley Nacional de ejercicio de la profesión y Ley de carrera. Hoy solamente cuentan la Provincia de Buenos Aires con un formato legal para llevarlo adelante y es necesario que esta actividad que es lícita y que está ayudando a tantas madres en todo el mundo y en nuestro País, específicamente a poder cumplir con los mejores esquemas para que los niños vuelvo a decir sea prioridad puedan crecer en un ambiente sano y para que el trabajo no sea una limitación a la protección a la maternidad. Por eso, Señor Presidente estando a escasos dos días de que comience esta semana. Es que pedimos que se trate en el punto asuntos varios y está justificada de esta manera la urgencia. / Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina CAMIOLO, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Señor Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, las dos notas en 25.395/26 y la 25.307 hace un ratito ya la envíe al Expediente, por eso no la nombré./ f) . Proyecto de los Sres. Concejales: 1) Expte. N° 2.937/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Crear el Banco Municipal de Alimentos del Departamento de Malargüe.(BLOQUE UCR- MALARGÜE). Autor: Concejal Pablo VILLARRUEL// Señor Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este proyecto surge de necesidades de muchas personas recurren a los Bloques pidiendo la posibilidad de tener alguna ayuda o algún bolsón de alimentos, siendo por ahí Acción Social que no da abasto para demanda que hay en el Departamento, más el día y las acciones que pueden llegar a brindar desde los Bloques es limitada y conforme a propios, por eso se propone Crear un Banco Municipal de Alimentos, con el objetivo de recibir donaciones de vecinos, instituciones y comercios, organizarlas y destinarlas a quién más lo necesiten. Además este Banco también podrá brindar una respuesta rápida en situaciones de emergencia y contingencias climáticas y catástrofes, fortaleciendo la asistencia alimentaria de

nuestro Departamento./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ, desea la lectura del proyecto?, que no se de lectura al proyecto y que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y H.P.L.A.C.//2) Expte. N° 3.037/2.026-0. Proyecto de Resolución: Estudio de factibilidad para la construcción de ciclovía/ senda peatonal sobre calle Juan Agustín Maza. (BLOQUE UCR-MALARGÜE). Autor: Concejal: Pablo VILLARRUEL/ Sr. Presidente, sí Concejal Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Este proyecto surge a partir del pedido de los vecinos y especialmente de padres y alumnos que transitan diariamente por la calle Juan Agustín Maza. Sabemos que esta solicitud no es nada nuevo. Sin embargo, entiendo que la situación económica que atraviesa el municipio en esta oportunidad, proponemos comenzar por un estudio de factibilidad que permite evaluar a la construcción de tramo bastante más reducido de lo que suele pedir para la construcción de una ciclovía o una senda peatonal, el objetivo es brindar un recorrido más seguro, principalmente para nuestros niños, docentes y familias que concurren diariamente a la Escuela Prof. Nicolás Bustos Dávila mejorando la seguridad vial y promoviendo una circulación más ordenada para peatones y ciclistas, solicito que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. y que no se lea el Proyecto. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ, muchas gracias por su palabras.// 3) Expte. N° 3.052/2.026-0. Proyecto de Resolución: Equidad territorial en el acceso a servicios de salud. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias, Señor Presidente expreso brevemente Presidente dije cualquier cosa, un nuevo cargo, voy a explicar brevemente el proyecto tiene que ver con la Obra Social de Empleados Públicos que no me voy a coger del edificio porque ya lo han hecho los vecinos, pero sí, hay cuestiones que podemos resolver y que tendrían simplemente que atenderse si existiera una real mirada de equidad territorial en todos los entes Provinciales, Malargüe es un Departamento muy extenso voy a hablar de dos casos pero ustedes conocen que son muchos más y es el caso Ranquil Norte y el caso Agua Escondida para poder acceder a servicios de salud que requieren asistencia semanal. Ellos tienen que sortear muchísimos obstáculos, que de verdad sí lo pudiéramos documentar creo que tendríamos para hacer toda una serie de Netflix. Ocurre por ejemplo, con los casos de las terapias semanales en las que muchos de nosotros hemos tenido que asistir. Recuerdo haberlo visto en alguna sala de espera, Señor Presidente porque tenemos terapias y necesidades semanales que cubrir y está pasando que la gente de la zona

rural no puede hacerlo evidentemente porque primero no hay transporte que les asegure el retorno seguro a sus hogares, segundo las condiciones climáticas muchas veces los dejan aislados de la posibilidad de llegar hasta nuestra villa cabecera y tercero que muchas veces de las especialidades que necesitan tampoco se encuentran en el Departamento, es decir, que nos tienen que atravesar el estado deplorable de las Rutas que tenemos internas llegar a Malargüe y recién desde acá acceder a un tratamiento en el Norte Provincial generalmente que ocurre, situación que obviamente a los afiliados de OSEP, también les aplica qué es lo que ocurre que OSEP si tiene contemplado, por ejemplo, los tratamientos o la cobertura de salud cuando haces un viaje!!, hacés el aviso del viaje y por ejemplo, si van a estar en otra Provincia te va a cubrir la Obra Social Provincial de ese lugar, es decir, que está contemplado ya, o sea, hay antecedentes administrativos de que se han logrado Convenios para que los afiliados de OSEP tengamos cobertura en otros lugares del País, pero no se ha logrado para los afiliados que están en los bordes de la Provincia y que podrían hacer uso de los servicios que tienen en las otras Provincias ya sea en Neuquén o La Pampa les queda mucho más accesible hace un rato escuchábamos en la Banca del Ciudadano el estado de la Ruta Neuquén que sabemos que excelente el de La Pampa más o menos, pero por lo menos es más accesible y podrían llegar a sus terapias semanales. Esto es solamente voluntad política porque los Convenios ya existen. Los Convenios existen pero solo para casos de turismo. Acá necesitamos que se considere la situación territorial de Malargüe y que los vecinos de las zonas limítrofes puedan acceder a tratamientos de salud no digo a todos los servicios de salud, pero sí, por lo menos a los que estén contemplados en tratamientos semanales. Hace muy poco tiempo muy pocos días diría yo un pequeño de Ranquil Norte se fracturó va a necesitar terapias semanales de rehabilitación. Imagínense que no las puede hacer y es en un área muy sensible de su cuerpo que si no rehabilita puede quedar con una discapacidad para siempre niño que tiene obra social, niños que tiene a sus padres trabajando y que no puede acceder de manera justa a un afiliado que se encuentra en nuestro Departamento. Pido que pase a la Comisión de E.H.M.A.S y C. que lo evaluemos que lo trabajemos, incluso si es necesario invitar a los Directivos de OSEP para que escuchen la propuesta. Creo que si ya se ha podido hacer contemplando las situaciones de Turismo, podría hacerse contemplando las situaciones de injusticias territorial que hay en nuestro Departamento./ No es necesario la lectura.// Gracias Sr. Presidente. / A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// 4) Expte. N° 3.054/2.026-0. Proyecto de

Resolución: Solicitud de reparación de las calles Fortín Malargüe, Avda. Rufino Ortega y Avda. Gral. Roca. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE).
Autora: Concejal Silvina CAMIOLO. / Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno en este punto decir que existen antecedentes de este Concejo donde hemos pedido en reiteradas oportunidades la reparación de estas arterias ante distintos eventos la calle Roca ha sido quizás la más fuerte es la que más recordamos porque el año pasado sobre los finales de fin de año hicimos un proyecto trabajamos un proyecto autoridad de la Concejal Viviana Mosca le dimos aprobación por unanimidad y tenía que ver con una intervención integral a la Avda. posterior al trágico deceso de Jazmín, la niña malargüina que fue atropellada en esa calle, la Avda. Roca si bien es parte de una Ruta Provincial está y se encuentra en el ejido urbano por Ley 1.079, corresponde este municipio responder a esa situación y esto es una deuda histórica que tenemos con los malargüinos, por la Avda. Roca al no tener ningún tipo de límites de velocidad, ni reductores de velocidad, ni semaforización, ni indicativos de sendas peatonales ya pedir cunetas es un montón, al no contar con todo eso compiten con la misma calzada peatones, vehículos, ciclistas y a la vista están los resultados, accidentes hay prácticamente cada quince días los que vivimos por ese sector lo podemos ver afortunadamente no son todos de gravedad pero lamentar solo una vida, ya es horrible porque nos sigue doliendo, agreguemos a toda esta situación de falta de mantenimiento la situación de la calzada, hay unos pozos que tienen tamaño cráter y hay unos pozos que si le festejáramos el cumpleaños ya tendríamos una tres o cuatro velitas arriba, porque tienen muchos años quiénes conocemos el territorio sabemos por donde tenemos que ir esquivándolos, los vecinos que no y por algún motivo tienen que ir para el sector se han tenido varias veces topado con los pozos y lo cual lleva roturas de vehículos y obviamente se expone a accidentes a los vehículos. Otra de las arterias que pido la intervención es la Rufino Ortega que si bien está bastante buena en general hay un sector que yo entiendo que es por la alta transitabilidad de camiones que lo hacen de manera que no corresponde, pero hay mucha transitabilidad de camiones que es el sector entre Newbery y Fortín Malargüe donde también hay unos pozos impresionantes no se puede acceder y la otra intervención que estamos pidiendo es la misma calle Fortín Malargüe bueno creo que los vecinos saben, todos sabemos porque tenemos que transitar por esos lugares, que va a decir mucha gente, bueno también hay otras necesidades y otras calles por supuesto que sí y no las dejamos de lado estamos

pensando y planificando como digamos el kit se podría trabajar en una manera paulatina y sostenida lo hemos hablado en las Comisiones de Obras incluso con otros Concejales que ya han cumplido su mandato, y por eso siempre hemos aprobado y hemos celebrado que el municipio cuente ya sea con una fábrica de asfalto o con la adoquinera estamos esperando que pronto esté en funcionamiento para que se pueda lograr el asfalto en todas las calles del municipio, Malargüe ha crecido mucho es una realidad que las demandas también han crecido es una realidad que la falta de trabajo hace que el municipio tenga que resolver contratando para evitar básicamente el hambre en el pueblo y que eso hace la obra pública se achique todo eso lo entendemos, pero hay prioridades que deben establecerse y el estado de las calles me parece que no puede dejar de visibilizarse, planteo esta tres porque estas calles hay un nivel alto de accidentología podemos hablar también con personal de la policía provincial y poder reconocer esta situación, pero evidentemente Malargüe tiene un atraso significativo en lo que es diseño urbano y en lo que es la priorización de asfaltado de calles, espero que podamos trabajarlo en la Comisión de O.P.T. y R.N. que es donde pido que vaya que podamos mejorar que podamos agregar calles estoy obviamente a disposición de que esto sea o quitar o retirar, pero que se haga de manera urgente porque con la lluvia de hoy hemos podido notar que esta situación se agrava aún más.

Gracias Sr. Presidente.// A Ud. Concejál Silvina CAMIOLO.// Sr. Presidente, sí Concejál Daniel MARTINEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito a la Concejál Silvina CAMIOLO, acompañar con la firma el proyecto.//Sr. Presidente, sí Concejál Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, en el mismo sentido que el Edil Martínez acompañar el proyecto, ya que también se aprecia he presentado la semana pasada un proyecto en la reparación de ciertas calles./ Gracias Sr. Presidente. // g) Exptes, provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 2.331/2.026-0. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva informe IE-05-c. Responsabilidad Fiscal. Primer Trimestre. Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 2.710/2.026-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Turístico, Cultural, Artístico, Educativo y Económico el Evento Art & Fusion Walk-Invierno con Identidad: Ciclo Cultural Malargüe. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 40 Interno N° 40. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto con las siguientes modificaciones: Proyecto de Declaración: Referencia:

Ídem proyecto original. Visto: Quedará redactado de la siguiente manera: La realización del Evento “Art & Fusion Walk- Pasarela entre Obras”, a desarrollarse el día 01 de agosto de 2.026, en el Hotel Los Molles Departamento de Malargüe, dando inicio al ciclo “Invierno con Identidad: Ciclo Cultural Malargüe”.. Considerando: Ídem proyecto original . El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe un uso de las facultades que le son propias: Declara: Artículo 1º: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental, Turístico, Cultural, artístico y Educativo la realización del evento “Art And Fusion Walk- Pasarela entre Obras”, que se llevará a cabo el día 01 de agosto de 2.026 en el Hotel Los Molles en el marco del Programa “Invierno con Identidad: Ciclo Cultural Malargüe”. Artículo 2º: Ídem Proyecto original. Artículo 3º: Quedará redactado de la siguiente manera: Remitir copia de la presente Declaración a los Organizadores del Evento, al Hotel Los Molles y al Ente Malargüe Turismo (EMAT). Artículo 4º: De forma. Firman Concejales: Magali ACOSTA; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA; Pablo VILLARRUEL; Carla CASADO. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//2)Expte. N° 2.875/2.026-0. Proyecto de Comunicación: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, se trate el Proyecto de Ley de traspaso de las tierras del Paraje de Bardas Blancas al Municipio. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 41 Interno N° 41. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA; Laura CECCONATO; Carla CASADO; Pablo VILLARRUEL. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//3) Expte. N° 4.810/2.025-0. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Proyecto de Ordenanza: Solicitud de revisión del Proyecto Tambo Caprino Carenzo, conforme plazo trienal establecido, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 31 Interno N° 31. Reunida la Comisión para el tratamiento del Expte de referencia, y efectuado el análisis de las actuaciones, esta Comisión estima necesario contar con información actualizada que permita una adecuada evaluación del Proyecto. En consecuencia se sugiere Devolver las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que incorpore al Expte. la información

y demás antecedentes actualizados que resulten pertinentes para la continuidad de su tratamiento por este Honorable Concejo Deliberante. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//4) Expte. N° 2.565/2.026-0. Proyecto de Resolución: Mejoramiento de los accesos que vinculan la Ruta Nacional N° 40 con los Barrios de la Ciudad de Malargüe, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 41 Interno N° 41. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO; Daniel MARTINEZ; David GUZMAN; Magali ACOSTA, Pablo VILLARRUEL; Elizabeth GONZALEZ.// Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 32 Interno N° 32. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho N° 41/2.026, emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a Consideración el Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//5) Expte. N° 2.568/2.026-0. Proyecto de Resolución: Incorporar la nomenclatura oficial de las calles del Barrio 60° Aniversario conforme a lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales N° 2.092/2.021 (Loteo 60° Aniversario); 2.362/2.025 (Barrio Procrear); 1.972/2.018 (Barrio Loteo Independencia); 1.936/2.018 (Barrio Hípico), en el sistema ubicación digital Google Maps y/o Sistemas Similares. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 39 Interno N° 39. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y efectuado el estudio correspondiente, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN; Daniel MARTINEZ; Magali ACOSTA; Emilce MANSILLA; Pablo VILLARRUEL.// Despacho de H.P.L.A.C. Despacho N° 33 Interno N° 33. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho N° 39/2.026, emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Carla CASADO; David GUZMAN; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//6) Expte. N°

2.570/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Programa Turismo Ufológico, astronómico y de Observación del Cielo Malargüe. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 42 Interno N° 42. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN; Daniel MARTINEZ; Magali ACOSTA; Pablo VILLARRUEL. // Despacho de H.P.L.A.C. Despacho ° 34 Interno N° 34. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del Despacho N° 42/2.026 emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//7) Expte. N° 2.569/2.026-0.. Proyecto de Resolución: Declarar la zona ubicada en el Paso Internacional Pehuenche como Capital del Snowkite, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 40 Interno N° 40. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y efectuado el estudio correspondiente, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN; Daniel MARTINEZ; Magali ACOSTA; Pablo VILLARRUEL. Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 35 Interno N° 35. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del Despacho N° 40/2.026, emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el Despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejales Elizabeth GONZALEZ; Carla CASADO; David GUZMAN; Laura CECCONATO; Emilce MANSILLA. Presidencia pone a consideración el Despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//. I) Asuntos Varios: 1) Expte. N° 2.873/2.026-0. Proyecto de Resolución: Declarar la semana de la lactancia Materna e Iluminar al Honorable Concejo Deliberante de color lila o violeta característico de la Campaña. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejala que lo izó. // Cuando es la hora 11:04, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

